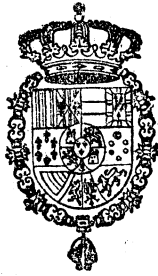




DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial

Presidencia del Directorio Militar.

Real decreto disolviendo todos los Ayuntamientos de España, cuyos Concejales serán sustituidos por los Vocales Asociados de los mismos.—Páginas 3 y 4.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Guerra.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se men-

cionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—Página 4.

Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden resolviendo instancia del Ayuntamiento de Liendo (Santander) sobre cobro de intereses de la lámina número 91 de Instrucción pública.—Páginas 4 y 5.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Derecho Administrativo, vacante en la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias).—Página 5.

Administración Central.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho Administrativo, vacante en la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias).—Página 5.

Maestros del segundo Escalafón nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.—Página 5.

Dirección general de Bellas Artes.—Obras inscriptas en el Registro general, correspondientes al segundo trimestre del año 1923.—Página 6.

ANEXO 1.º—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.
PORTADA de GACETA, anexo 1.º y anexo 2.º, correspondientes al cuarto trimestre del presente año.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Recogidos en una docena de días anhelos del alma popular, despertada a la vida ciudadana por la conmoción nacional del 13 de Septiembre, pocos tan intensa y unánimemente expresados como el de ver sustituidos en las Corporaciones municipales a los hombres, a la vez semilla y fruto de la política partidista y caciquil,

que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos.

Ello justifica la propuesta que el Directorio eleva a V. M. por mi conducto de disolver todos los Ayuntamientos de España, que tendrán legal sustitución en los Vocales asociados, con arreglo a los artículos 64, 65 y 68 de la ley Municipal, aunque sea con carácter provisional y hasta que imperen nuevas leyes, facilitando así su advenimiento.

El carácter general de esta medida no puede implicar desconcepto ni censura, que sería injusta, ni para todas las Corporaciones municipales ni para todos los Alcaldes, pues aunque en corta proporción, unas y otros han ofrecido ejemplos de actuación ciudadana que justifica esta salvedad.

Madrid, treinta de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día de la publicación de este Decreto cesarán en sus funciones, finalizando su cometido, todos los concejales de los Ayuntamientos de la Nación, que serán reemplazados instantáneamente por los Vocales asociados del mismo Ayuntamiento, quienes sustituirán a los concejales el mismo día, bajo la presidencia e intervención de la Autoridad militar. El Alcalde en cada Ayuntamiento será elegido en votación secreta entre los Vocales asociados posesionados de los cargos de concejales, que ostenten título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada, y en su defecto, los mayores contribuyentes. Los demás cargos concejales se nombrarán inmediatamente.

te, también por elección, entre todos los demás Vocales asociados.

Artículo 2.º En la sesión a que se refiere el artículo anterior, los Ayuntamientos a sí constituidos procederán a designar las Secciones que determina el artículo 66 de la ley Municipal vigente y acto seguido a elegir por sorteo con arreglo a los artículos 64, 65 y 68, los nuevos Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, admitiendo excusas y oposiciones por veinticuatro horas y procediendo a nuevo sorteo, transcurrido este plazo, para cubrir las vacantes de quienes se excusaren fundadamente. El mismo procedimiento se seguirá para cubrir cualquier vacante que en lo sucesivo pudiera producirse.

Artículo 3.º Los Secretarios de los Ayuntamientos cuidarán del cumplimiento estricto de las prescripciones de este Decreto y serán personalmente responsables de su transgresión y de los acuerdos oficiales de los Ayuntamientos, cuando no conste por escrito que llamaron la atención por las infracciones legales en que la Corporación incurriera.

Artículo 4.º Los nuevos Ayuntamientos levantarán acta el mismo día en que se constituyan de la total situación del Ayuntamiento anterior.

Se entenderá subsistente la ley Municipal en cuanto no se oponga a los preceptos de este Decreto.

Artículo 5.º En casos que se consideren convenientes podrá nombrarse por el Gobierno los Alcaldes de las poblaciones de más de cien mil habitantes.

Dado en Palacio a treinta de Septiembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GUERRA

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por D. Gabriel Elorriaga Golf, Teniente Médico de la Armada, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que deposi-

tó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, según carta de pago núm. 755, expedida en 6 de Febrero de 1919, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 86 de la ley de Reclutamiento, párrafo segundo del 468 de su Reglamento y Real orden de 24 de Agosto de 1919 (D. O. núm. 190),

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Septiembre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Señor Almirante encargado del despacho del Ministerio de Marina.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco Sutil Mateos, soldado del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 750 que ingresó como plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que, de las 750 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, se devuelvan 250, correspondientes a la carta de pago número 10, expedida en 30 de Septiembre de 1922, quedando satisfecho, con las 500 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Septiembre de 1923.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Señor Capitán general de la segunda Región.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Vista la instancia elevada a este Ministerio por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Liendo (Santander); y

Resultando que en dicha instancia se solicita que este Protectorado declare no ser necesario justificar la aprobación de cuentas para percibir los intereses de la lámina número 91 de Instrucción pública que aquel Ayuntamiento posee:

Resultando que dicha lámina se halla constituida por un capital de 2.248,46 pesetas, produciendo una renta líquida anual de 71,96 pesetas, cantidad que figura agregada al presupuesto municipal para pago de atenciones de enseñanza por no poderse sostener una Fundación con tan exigua renta:

Resultando que de los antecedentes obtenidos por este Ministerio respecto al origen y naturaleza de la mencionada lámina, aparece que fué emitida en compensación de bienes pertenecientes a la Escuela de Liendo, que fueron desamortizados:

Considerando que por Real orden de 9 de Diciembre de 1886 se clasificaron las inscripciones que poseían las Diputaciones y Ayuntamientos en dos grandes grupos: 1.º Las emitidas a favor de instituciones benéficas de cuyos Patronatos estuvieren encargadas las indicadas Corporaciones; y 2.º Todas las demás inscripciones que pertenezcan a Diputaciones y Ayuntamientos y cuyos productos deben figurar en las cuentas que rinden con arreglo a las leyes Provincial y Municipal, respectivamente:

Considerando que la citada Real orden de 9 de Diciembre de 1886, y posteriormente las de 9 de Septiembre de 1905 y 20 de Noviembre de 1908, establecieron, respecto del segundo grupo de inscripciones (o sea aquellas que no pertenezcan a Fundaciones de las que los Ayuntamientos y Diputaciones ejerzan el Patronato, sino que las posean por otros conceptos), no ser necesario, para que las Delegaciones de Hacienda satisfagan sus intereses, que se presenten los justificantes de tener aprobadas las cuentas ni cumplidas las cargas, debiendo sustituirse esta certificación del Protectorado por la que expedirá el Gobernador civil de la provincia, demostrativa de que los productos de las láminas figuran en los presupuestos que para cubrir

sus obligaciones formulen Ayuntamientos y Diputaciones:

Considerando que la lámina número 91, perteneciente al Ayuntamiento de Liendo, no parece que corresponda a ninguna Fundación existente de cuyo Patronato esté aquél encargado; así que debe conceptuarse comprendida en el segundo grupo de los establecidos por la Real orden de 9 de Diciembre de 1886 y excluida, por tanto, del régimen del Protectorado, establecido para las Fundaciones en la Instrucción de 24 de Julio de 1913, sometiéndola al régimen general de ingresos municipales, que deben figurarse en presupuestos conforme a la ley Municipal, y de cuya aplicación, con arreglo a la misma, al Gobernador civil corresponde certificar,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que para percibir el Ayuntamiento de Liendo los intereses trimestrales de la lámina número 91, de 2.248,46 pesetas que posee, no es necesario que presente expedida por este Ministerio la certificación de que trata el artículo 50 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, justificativa de tener aprobadas sus cuentas.

2.º Que a dicha certificación sustituya la del Gobernador civil de la provincia, acreditando que los intereses de la lámina figuran entre los ingresos del presupuesto de dicho Ayuntamiento para atenciones de enseñanza; y

3.º Que se reserve a este Protectorado el derecho que le concede el artículo 3.º de la citada Instrucción, en cuanto a la obligación de justificarse el cumplimiento de las cargas fundacionales.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 25 de Septiembre de 1923.

El Jefe encargado del despacho,
PEREZ G. NIEVA

Señor Jefe de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de este Ministerio.

Vacante en la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias) la cátedra de Derecho administrativo, por haber sido declarado excedente por Real orden de esta fecha D. José Crespo Salazar,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se anuncie para su provisión a concurso previo de traslación en los términos y condiciones a que se refiere el Real de-

creto de 30 de Abril de 1915, en relación con el de 17 de Febrero de 1922.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de Septiembre de 1923.

El Jefe encargado del despacho,
PEREZ G. NIEVA

Señor Ordenador de pagos de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Se halla vacante, en la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias), la Cátedra de Derecho administrativo, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 en relación con el de 17 de Febrero de 1922 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante o de indudable analogía, por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y, por medio de edictos, en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 28 de Septiembre de 1923.
El Jefe encargado del despacho, Pérez G. Nieva.

Maestros del segundo Escalafón nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.

2.781.—D. Francisco Agustín Corral; Salinillas de Buradón (Alava); fecha de posesión en la Escuela desde la que solicita, 1-9-918.

4.298.—D. Bienvenido García Vaquero; Zuazo (Alava); 1-10-919.

3.592.—D. Pedro Nava y Santos; Antimio Arriba (León); 1-6-918.

2.591.—D. Guillermo Martínez Tello; Oyardo (Alava); 10-8-916.

2.817.—D. Narciso García de Cortázar y Ruiz; Cestafé (Alava); 1-8-918.

2.831.—D. Tristán López Villanueva; Castillo (Alava); 24-7-916.

Alta.—D. José González Fernández; Cortijada del Río de Casa (Albacete); 1-6-923.

2.987.—D. Francisco Pellín Navarro; Chinorlet (Alicante); 1-9-918.

Alta.—D. Ricardo Surriel y Martínez; El Pilar (Almería); 15-6-921.

3.611.—D. Eugenio Muñoz y Muñoz; Torete (Guadalajara); 11-7-918.

4.034.—D. José Roche Fernández; Rambla (Oria) (Almería); 19-5-919.

1.367.—D. Carlos Benito Martínez; Aldehuella de Agreda (Soria); 1-4-920.

Alta.—D. Crescencio Dueñas Veloso; Bañuelos de Bureba (Burgos); 15-1-921.

Alta.—D. Enrique Torné Bueno; Benzal (Pulpi) (Almería); 29-5-921.

Alta.—D. Juan Martínez Guílez; Margen (Oria) (Almería); 23-10-921.

Alta.—D. Miguel Soria Sáinz; Galachar (Alhama) (Almería); 9-1-922.

4.975.—D. Juan García Navarro; Fuente (Almería); 22-12-894.

3.754.—D. Evaristo Roca de Haro; Contador Osirivel (Almería); 23-12-1918.

3.759.—D. Lorenzo Bosch Clós; Pontons (Barcelona); 22-1-919.

3.514.—D. Mateo Manuel Vidal; Benavent de Tremp (Lérida); 1-7-918.

Alta.—D. José Mínguez Defís; Navás (Barcelona); 1-5-922.

Alta.—D. José Villarrubia Colell; Fornols (Lérida); 24-10-921.

Alta.—D. Crisanto Rial; Castreis (Coruña); 26-1-921.

2.900.—D. Ernesto Negre Vidal; Reillinás (Barcelona); 1-5-917.

Alta.—D. Constanancio Martínez Page; Quintanilla del Monte (Burgos); 1-7-920.

1090.—D. Venacio Arnáez Valladolid; Alba (Villafranca) (Burgos); 1-9-919.

Alta.—D. Alejandro Terán Alonso; Bercedo (Burgos); 9-4-923.

2.854.—D. Mauricio de la Iglesia García; Barrio de San Felices (Burgos); 1-11-917.

3.893.—D. Valentín Moral Abad; Medinilla (Burgos); 1-4-919.

Alta.—D. Leonardo Alonso Ruiz; Ríoseros (Burgos); 4-6-921.

3.189.—D. Andrés Blanco Fontanilla; Rivas de Aliste (Zamora); 13-11-918.

Alta.—D. Eladio Díez y Díez; Celada de la Torre (Burgos); 14-5-921.

3.794.—D. Bernardo Plágaro Plágaro; Villanueva (Alava); 23-12-918.

Alta.—D. Fidel Maeso Andrés; Cerratón de Juarros (Burgos); 1-12-920.

1.683.—D. José C. Soto Losada; Sanfiz (Orense); 13-2-920.

533.—D. Lucio Fernández Bello; San Pedro de Larva (Orense); 1-9-918.

Alta.—D. Miguel Alonso García; Quintanabureba (Burgos); 10-7-920.

3.164.—D. Felipe Elices de la Hoz; Palacios de Río Pisuerga (Burgos); 18-3-917.

4.343.—D. Matías González Salas; Lecifena (Burgos); 15-11-919.

3.358.—D. Felipe Martínez Ruiz; Tera (Burgos); 1-6-918.

1.868.—D. Hipólito Barberá Hernández; Quintanilla Vivar (Burgos); 1-8-906.

Omitido.—D. Jesús Herrera Fernández; Morasa (Burgos); 1-9-919.

3.933.—D. Elías Antolín Expósito; Fuentelísido (Burgos); 4-1-919.
4.538.—D. Pablo Sáiz y Moradello; Villaescusa de Toboliño (Burgos); 5-4-920.

Alta.—D. Pedro A. Paz Llamas; Junto a la Iglesia (Lugo); 1-12-920.

Alta.—D. Serafín Paz Rodríguez; Escourido (Lugo); 1-10-921.

Alta.—D. Rogelio López Lucio; Roldo las Puebas (Burgos); 12-9-921.

2.458.—D. Bernardino Güemes Güemes; Olmos de Atapuerca (Burgos); 15-6-912.

3.006.—D. Constantino Tenciño Hernández; Rubena (Burgos); 1-8-917.

3.896.—D. Miguel Bengochea Jovani; Mas en Rieres (Castellón); 10-1-1919.

Alta.—D. Agricio de Pinedo y Pérez Herche; Castresana (Burgos); 10-6-921.

3.972.—D. Ernesto del Barco y Mazón; Carcaboso (Cáceres); 20-4-919.

3.004.—D. Ezequiel Manrique Sanz; Gormaz (Soria); 18-9-916.

Alta.—D. Juan Felipe Barrio Somolinos; La Perera (Soria); 1-9-921.

3.574.—D. Antonio Plaza Calvillo; San Calixto (Córdoba); 1-7-918.

3.039.—D. Manuel Otero Pérez; Rúa de Francos (Coruña); 7-11-916.

3.662.—D. Rafael Gómez Seco; Monreal (Cuenca); 23-12-918.

2.872.—D. Nicanor Madejón Sánchez; Salobral (Ávila); 28-7-916.

3.869.—D. Eugenio Cañas Melero; Moheda (Cuenca); 22-1-919.

2.841.—D. Vidal Revilla Villegas; Baños de la Peña (Palencia); 24-7-916.

Alta.—D. Francisco Pérez Cuesta; Villavedón (Burgos); 15-4-921.

3.979.—D. Lorenzo Pérez y Pérez; Villalvilla (Cuenca); 27-4-919.

Alta.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo; Villanueva de Zancajón (Soria); 3-10-920.

3.886.—D. Demetrio Parra Sáez; Yemeda (Cuenca); 5-1-919.

4.094.—D. Pedro Peñuela Carballo; Maregosa (Cuenca); 1-7-919.

Alta.—D. Justo García y Alonso; Valdecastillo-Buñar (León); 27-6-922.

3.879.—D. Benito Ortega y Oteo; Beranga-Hazas en Cesto (Santander); 1-1-919.

3.234.—D. Mariano Gómez Fernández; Villarejo Periesteban (Cuenca); 1-10-917.

Alta.—D. Ibo Barrera Alcalde; Taniño (Soria); 1-2-922.

4.370.—D. Pablo Balaguero Camarasa; Romanos (Zaragoza); 1-12-919.

3.528.—D. Manuel Rosa Cervera; Ullastret (Gerona); 1-7-918.

Alta.—D. Maximiano Acero Porrás; Carrías (Burgos); 2-10-920.

Alta.—D. Modesto Encuentra Moga; Serrat (Gerona); 1-5-921.

1.417.—D. Amaro Atanes Castro; Lucenza (Orense); 9-5-908.

2.738.—D. José Bertrán Planella; Juyá (Gerona); 1-9-917.

4.544.—D. Andrés Avelinos Casasnovos; Fornells (Baleares); 7-4-920.

Alta.—D. Julio Gómez Hernández; El Río-Arico (Canarias); 8-6-920.

3.412.—D. Carlos López Bartolomé; Torremocha de Jadraque (Guadalajara); 1-6-918.

2.731.—D. Francisco Díaz Berges; Torremochuela (Guadalajara); 1-11-1917.

Alta.—D. Crescencio Sánchez Malo; Cubillejo de la Sierra (Guadalajara); 1-10-921.

4.550.—D. José María Velilla Membrado; Huertahernando (Guadalajara); 12-4-920.

2.860.—D. Fvaristo Marcos Requeño; Olmedillas (Guadalajara); 26-7-1916.

Alta.—D. Pedro Paredes Franco; Aldea del Portillo-Burcina de los Montes (Burgos); 17-9-921.

3.801.—D. Inocencio Delgado Mazarío; Valdelagua (Guadalajara); 6-1-1919.

2.959.—D. Manuel Revno Calero; Torrebeña (Guadalajara); 16-8-916.

Alta.—D. Agripín Hidalgo Martínez; Urrez (Burgos); 3-6-921.

Alta.—D. Cecilio Sáez de Urturi y Palacios; Bajauri-Treviño (Burgos); 1-6-922.

Alta.—D. Juan de Arteche y Latierro; Arbulo-Elburgo (Alava); 19-12-1922.

Alta.—D. Juan Ortega Ayuso; Paones (Soria); 14-4-921.

Alta.—D. Valeriano Martínez Fernández; Montabes-Huérteles (Soria); 8-7-920.

4.277.—D. Cayo Burgos Calvo; Alquirra (Guipúzcoa); 16-9-919.

Alta.—D. Victoriano Palacios García; Párganos (Alava); 14-9-920.

Tercer turno.

Alta.—D. Antonio Parra y Parra; Marquínez (Alava).

Los Maestros nombrados por el cuarto turno tomarán posesión de sus nuevas Escuelas el día 1.º de Noviembre próximo.

Madrid, 26 de Septiembre de 1923. El Jefe encargado del despacho, Pérez G. Nieva.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza correspondientes.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general correspondientes al segundo trimestre del año 1923.

50.670.—Trianera, sainete en dos octos, el segundo dividido en dos cuadros, en prosa, original; música del maestro Miguel de la Mata; letra por D. Eduardo Rodríguez Cabeza (Dubois).

Sevilla. Tipografía Giménez y Vacas, Sucesores de A. Guerra, 1923. 8.º con 6 páginas. (1.084.)

50.671.—¡Ave César!, farsa lírica en tres actos, en prosa y verso, original; música de Luna y Lleó; letra por D. Joaquín González Pastor y D. Tomás Borrás Bermejo.

Ejemplar escrito a máquina.—Tres tomos en 8.º mayor, con 34 páginas y 2 de erratas el primero; 34, portada y una de erratas el se-

gundo, y 13, portada y una de erratas el tercero. (32.081.)

50.672.—El Ajusticiado; por don José Toral y Sagristá.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1923.—8.º mayor con 365 páginas. (32.082.)

50.673.—Los fundamentos de la teoría de la gravitación de Einstein; Erwin Freundlich; traducción por D. José María Plans y Freyre.

Madrid. Imprenta de Eduardo Arias, 1921.—8.º mayor con 113 páginas y una de índice. (32.083.)

50.674.—El Rey Nicéforo; por D. José María Salaverría e Ipenza.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1923.—8.º mayor con 257 páginas y dos de índice. (32.084.)

50.675.—Ciencia Cultural y Ciencia Natural. (De la serie Biblioteca de Ideas del siglo XX "Calpe"); por H. Ricker; traducción por don Manuel García Morente.

Madrid. Talleres "Calpe", 1922.—8.º mayor con cuatro hojas, 151 páginas y una de índice. (32.085.)

50.676.—Flor de espinos, poesías por D. Antonio Escanciano Martínez.

Valladolid. Tipografía Andrés Martín, 1923.—8.º con 136 páginas y una lámina. (453.)

50.677.—Cada hu del seu ofici, sarsuela en un acte i vers, original; música del mestre compositor Pere Soler; por D. Pablo Gubert y Palet.

Barcelona. Imprenta La Renaixensa, 1923.—8.º con 32 páginas. (11.025.)

50.678.—Valoración agrícola y Catastro; prólogo de D. José A. de Oteyza. (De la serie Biblioteca Agrícola Española "Calpe"); por D. Zacarías Salazar Moulia.

Madrid. Artes de la Ilustración, 1922.—8.º mayor con 212 páginas. (32.086.)

50.679.—Vinificación en países cálidos. Con grabados y dibujos. (De la serie Biblioteca Agrícola Española "Calpe"); por D. Juan Marcilla Arrazola.

Madrid. Artes de la Ilustración, 1922.—8.º mayor con 187 páginas. (32.087.)

50.680.—La teoría de la relatividad de Einstein y sus fundamentos físicos. Exposición elemental. Con 133 grabados en el texto, de Max Born; traducción por D. Manuel García Morente. (De la serie Biblioteca de Ideas del siglo XX "Calpe").

Madrid. Talleres "Calpe", 1922. 8.º mayor con tres hojas, 384 páginas y una lámina. (32.088.)

50.681.—Desfile de sombras. Historias de almas; por D. Antonio Heras Zamorano.

Madrid. Imprenta Helénica, 1923. 8.º con 218 páginas y una de índice. (32.089.)

50.682.—Nociones de Historia Natural (Zoología, Botánica, Mineralogía).—Grado primero; por don Vicente Castro Legua.

Madrid. Sucesores de Hernando. Sin año (1922).—8.º con 15 páginas y cubierta. (32.090.)

50.683.—El hombre de las ruinas, novela; por Máxime Villemer. Barcelona. Imprenta Las Noticias, 1922-1923.—8.º prolongado apaisado con 189 páginas. (11.026.)

50.684.—La dama de las Camelias, drama en cinco actos, en prosa, de Alejandro Dumas (hijo); traducción al español por D. Salvador Martínez Cuenca.

Ejemplar escrito a máquina.—Uno en folio con 97 páginas y portada y seis de erratas. (32.091.)

50.685.—La gloria de los nuevos, novela; por D. Manuel Acosta y Lara.

Madrid. Sin año (1922).—Imprenta de Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.—8.º con 299 páginas. (32.092.)

50.686.—Metalografía aplicada a los productos siderúrgicos. Curso complementario dado en la Universidad de Oviedo el año 1921; por D. Emilio Jimeno Gil.

Calatayud. Imprenta Ruiz y Gracia, MCXXII.—4.º con IX-167 páginas y XL láminas. (347.)

50.687.—Manual del Practicante. Guía práctica para el ejercicio profesional y contestación a los programas de la carrera y de oposiciones. Tomos primero, segundo, tercero y apéndice; por D. Felipe Sáenz de Cenzano y Fernández.

Zaragoza. Imprenta del Hospicio provincial, 1922.—Cuatro tomos en 4.º con XII-632 páginas el tomo primero, 643 el segundo, 680 y XLVIII de índice el tercero y VI-425 y una de erratas el Apéndice. (689.)

50.688.—La pupila de Pompeya, vodevil cómico-dramático bilingüe, original; por D. Manuel Pradas Martí.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 50 hojas y portada. (11.027.)

50.689.—¡Que aproveche!, vodevil en prosa, original; por D. Manuel Pradas Martí.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 18 hojas y port. (11.028.)

50.690.—Manual de Tecnología industrial; por D. Rafael García Fando.

Barcelona. J. Ruiz Romero, 1923. 4.º con 95 páginas. (11.029.)

50.691.—Colección de cánciones: Sortilegio, fox-trot; La Verbena del Cristo, pasodoble; El Brujo, tango milonga; por D. José Guerrero Robles.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 40 páginas. (32.093.)

50.692.—Tratado elemental de Derecho administrativo. Tomo segundo: Organización administrativa, por D. José Gascón y Marín.

Madrid. Imprenta Clásica, 1921-1922.—4.º con 255 págs. (32.094.)

50.693.—Pláticas de Comunión; por D. Esteban Monegal y Nogués. (Biblioteca Manuel Predicable. Primera serie de sermones, Tomo I).

Barcelona. Imprenta de E. Subirana, 1922.—8.º con IX-348 páginas. (11.033.)

50.694.—Coralito, pasodoble; por D. Pablo Fabrè Carbonell.

Barcelona. Viuda de J. M. Llo-

bet. Sin año (1922).—Folio con 4 páginas. (11.034.)

50.695.—Arco Iris, revista en tres actos, divididos en 14 cuadros; música de Benlloch y Padró; letra por D. Tomás Borrás y Bermejo y don Eulogio Velasco y Huerta.

Ejemplar escrito a máquina.—Dos tomos en 8.º con 28 páginas y una de erratas el tomo primero y 37 y una de erratas el segundo. (32.095.)

50.696.—Representación de un nazareno de cada cofradía sevillana con colores de los hábitos con que acompañaron a sus Segredas imágenes en su estación de Semana Santa, en el año 1922. Composición hecha por D. Enrique Gómez Millán.

Sevilla. Litografía y Tipografía Gómez Hermanos, 1923.—4.º apaisado con 16 hojas. (1.085.)

50.697.—El Guardia civil como funcionario de la Policía judicial; por D. Emilio Alvarez de Pablo.

Madrid. Sucesores de R. Velasco, 1923.—4.º con 284 páginas y una de índice. (32.096.)

50.698.—Manantiales en la Ruta, poesías (1918-1921); por D. Fernando González Rodríguez.

Madrid. Tipografía Artística, 1923.—8.º con 155, una de colofón y una lámina. (32.097.)

50.699.—¡Ay, Jesús!, letra de Eugenio Gullón; música por D. Antonio Rincón-Lazcano.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (32.098.)

50.700.—El alcornoque y el corcho. Cultivo. Aprovechamiento e Industrias derivadas; por D. Luis Velaz de Medrano y D. Jesús Ugarte y Laiseca. De la serie: Biblioteca Agrícola Española. "Calpe".

Madrid. Artes de la Ilustración, 1922.—8.º con 236 págs. (32.099.)

50.701.—Eros, fox-trot-song; por J. Demón, seudónimo de Lorenzo Torres Nú.

Barcelona. Litografía e Imprenta de música de Joaquín Mora. Sin año (1923).—4.º con dos hojas. (11.036.)

50.702.—Esquema de un programa de Psicología Superior; por don Lucio Gil Fagoaga.

Madrid. Imprenta Helénica. Sin año (1923).—Folio con cuatro páginas. (32.101.)

50.703.—El mosquetero audaz; por D. Fidel Prado Duque la letra y doña Cándida Pérez Martínez la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (32.102.)

50.704.—Cores de Patria, comedia dramática en un acto i en prosa; por D. Pere Comas, Banús.

Grandollers. Imprenta Joseph. Sin año (1923).—4.º con 15 páginas. (11.037.)

50.705.—Consolación la Gitana, zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original; música del maestro Vicente Gallero; letra por D. Manuel Pradas Martí.

Ejemplar manuscrito.—8.º apai-

sado con 86 hojas y portada. (11.038.)

50.706.—La periodista; letra de Juan Soriano López; música por D. Angel Ortiz de Villajos Cano.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (32.103.)

50.707.—Las de Ulloa, comedia en tres actos y en prosa; por don Jaime Zaragoza, seudónimo de don Rafael Coello de Portugal.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1922.—8.º con 112 págs. (32.104.)

50.708.—El dogma de la raza, libro de la Patria, para lectura de la juventud escolar; por D. Rómulo Fabrès Costa.

Barcelona. Imprenta "La Unión", de F. Cuesta. Sin año (1923).—8.º con 102 páginas y una de índice. (11.039.)

50.709.—El niño de las monjas, pasodoble torero; por Jacinto Guerrero y Torres.

Madrid. Sin imprenta ni año (Litografía Sociedad de Autores, 1923). Dos hojas en 8.º (32.105.)

50.710.—El niño de las monjas, comedia en tres actos y en prosa, original por D. Juan López Núñez.

Madrid. Tipografía Yagües, 1923. 8.º con 85 páginas. (32.106.)

50.711.—Los huérfanos, paso trágico en un acto, dividido en dos cuadros, en prosa, original; por D. Manuel Marina Yepes.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 10 páginas. (32.107.)

50.712.—La Cruz del Barrio, sainete en dos actos, original; por D. Francisco Jiménez Teba, D. Manuel Arcañal Cabrera y D. Eusebio González Jiménez.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 104 páginas. (32.108.)

50.713.—Diabluras de Margarita, juguete cómico en un acto y en prosa, original; por D. Manuel Arcañal Cabrera y D. Eusebio González Jiménez.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 47 páginas. (32.109.)

50.714.—El Vaticinio, o S S S, juguete cómico en tres actos, original por D. Pedro Muñoz Seca.

Madrid. Establecimiento Tipográfico de J. Amado, 1923.—8.º con 82 páginas. (32.109.)

50.715.—Currito el de las guitarras o El gordo de Navidad. Sainete en tres actos y en prosa, original; por D. José López Merino.

Madrid. Establecimiento tipográfico de J. Amado, 1923.—8.º con 68 páginas (32.111.)

50.716.—El año 2000; por D. Vicente Pastallé y Comellas.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (11.040.)

50.717.—El origen del mal, poema dramático en cinco actos y dos cuadros, original; por D. David Morrell Anguiano.

Barcelona. Imprenta I. Porcar, 1923.—8.º con 64 páginas. (11.041.)

50.718.—Novelas ínfimas. (Obras completas; volumen VIII): el nacimiento del Conde, Corazón de platino, Los hígados, Estertores azules; por D. Juan Pérez Zúñiga el texto, y "Zúñiga", seudónimo de

D. Julio Pérez Maffei, la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta de J. Pueyo, 1922.—8.º con 238 páginas y una de índice. (32.112.)

50.719.—Desahogos particulares. (Obras completas. Volumen IX): Particular, particularísimo, Desahogos tristes, Desahogos menudos; por D. Juan Pérez Zúñiga el texto, y "Zúñiga", seudónimo de D. Julio Pérez Maffei, la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta de Pueyo, 1922. 8.º con 301 páginas. (32.113.)

50.720.—El chapiro verde (Obras completas. Volumen X); por don Juan Pérez Zúñiga el texto, "Zúñiga", seudónimo de D. Julio Pérez Maffei, de la ilustración de la cubierta, y Xaudaró (D. Joaquín Xaudaró Echaus) de los dibujos del texto.

Madrid. Imprenta de Pueyo, 1922. 8.º con 236 páginas y una de índice. (32.114.)

50.721.—Ganitas de broma (Obras completas. Volumen XI): El gran bromazo, Entre la Guerra y la Paz, La Tenacilla de Oro, El cocodrilo azul; por D. Juan Pérez Zúñiga el texto; "Zúñiga", seudónimo de don Julio Pérez Maffei, la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta de Pueyo, 1922. 8.º con 276 páginas y una de índice. (256.)

50.722.—Recuerdos de Marruecos; por D. Luis Cansino Roldán.

Málaga. Tipografía Zambrana, 1923.—8.º con 330 páginas, tres de índice y una de erratas. (256.)

50.723.—Colección "Unión": La Farra, aire argentino; La manijera del cortijo, canción; Rumbalea, rumba; por D. Juan Caballero Soriano y D. Fernando Soriano García la letra, y D. Manuel Campos Quevedo la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con seis hojas. (32.116.)

50.724.—Aviación y relatividad. Problemas del vuelo sin motor. Exposición elemental; por D. Federico Cantero Villamil.

Madrid. Gráficas reunidas, 1923. 4.º con 140 páginas, dos hojas y cubierta. (32.117.)

50.725.—Oye un cantar de mi tierra, canciones; por D. Joaquín Guichot Barrera.

Sevilla. Imprenta de Hijos de G. Alvarez, 1923.—8.º con 125 páginas. (1.086.)

50.726.—Murmurar... La voz de la guitarra (La guitarra llora), El Masquetero; por doña Cándida Pérez y Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 4 hojas. (11.043.)

50.727.—La hija del carcelero. El hombre ha de ser feo. La mujer d'en Manelic; por doña Cándida Pérez y Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 4 hojas. (11.044.)

50.728.—Quién da primero... Rosa castellana, Iowa; por doña Cándida Pérez y Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 4 hojas. (11.045.)

50.729.—Gualeguay, pericón para piano; por D. Alfredo Romeu Toda.

Barcelona. Litografía e imprenta de música de Joaquín Mora. Sin año (1923).—Folio con dos hojas. (11.046.)

50.730.—Jauja y sus fracasados, o Gonzalín Temerario; por don Eduardo Alvarez Fernández.

León. Imprenta y encuadernación de F. Mijares, 1922.—8.º con VIII-180 páginas (111.)

50.731.—F. C. Barcelona, one-step; por D. Ricardo y D. Enrique Santeugini Monsalvatje.

Sin lugar, imprenta ni año (Barcelona. Talleres Gráficos, 1923).—4.º mayor, con cinco hojas. (11.047.)

50.732.—Juvenia, fox-trot; por D. Antonio Martín y López-Tello.

Madrid. Sin imprenta ni año (René St. Martín, 1923).—4.º con tres páginas. (32.118.)

50.733.—Legislación Mercantil Universal, o Tratado didáctico de Derecho mercantil; por D. Ramón Pérez Requeijo.

Santander. Tipografía "La Atalaya", 1922.—4.º con XX-1.011 páginas. (302.)

50.734.—El estudiante de Filosofía, comedia pasional en dos actos, original y en prosa; por D. Joaquín Yust Lloret.

Sin lugar ni imprenta (Alicante. Miguel Sirvent), 1922.—8.º con 92 páginas. (1.786.)

50.735.—Las palmadas, cuplet; por D. Delfín Villán Gil la letra, y D. Vicente Martín Quirós la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (11.048.)

50.736.—Einstein y el misterio de los mudos; por D. Pelayo Vizuela Picón texto y los dibujos; D. Ernesto Pérez Durías la ilustración de la cubierta.

Madrid. "Helios", 1923.—8.º con 80 páginas. (32.119.)

50.737.—¡Responsables!, epopeya en tres actos y en prosa; por don Luis Antón del Olmet y D. Joaquín García y García.

Madrid. Establecimiento tipográfico de J. Amado, 1923.—8.º con 66 páginas. (32.120.)

50.738.—Ecos de mi tierra, jota; letra de Luis Bermúdez; música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (32.121.)

50.739.—Chismes del harem, danza mora; letra de Felipe Pérez Capó; música por D. Pascual Espert Morera.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (32.122.)

50.740.—¡Don Jesús!, canción; música del maestro Prieto; letra por D. Mariano Bolaños Recio y don Francisco Marcos Solana.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con dos hojas. (32.123.)

50.741.—Marie Brizard, comedia lírica en dos actos, de A. López Monís; música por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 37 páginas. (32.124.)

50.742.—El Peritóneo. Tomo I. Estructura y función del peritoneo en relación con los fundamentos de la Cirujía abdominal. Tomo II. Enfermedades y su tratamiento (con grabados); por Arthur E. Hertzler; traducción por D. José de Torre y Blanco.

50.743.—Clarisse, canción original; música de Pascual Espert Morera; letra por D. Felipe Pérez Capo.

Ejemplar manuscrito.—8.º con dos hojas. (32.126.)

50.744.—Tres eran tres..., o ¡Padres que tenéis hijos!, sainete en un acto, dividido en tres cuadros, original de Aníbal Prado y Rafael A. Castilla; música por D. Manuel Mirá García.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 20 páginas. (32.127.)

50.745.—El regalo de boda, zarzuela bufa en un acto, compuesto en cinco cuadros en prólogo y un gato que también bufa, original de F. Luque; música por D. Reveriano Soutullo Otero y D. Juan Vert y Carbonell.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 36 páginas. (32.129.)

50.746.—¡Presenten, armas!, juguete cómico-lírico en un acto, dividido en tres cuadros; original de A. Pérez y F. García; música por D. Eduardo Fuentes y Oejo y don Mariano Gómez Camarero.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 36 páginas. (32.129.)

50.747.—Como ellas caen. Primera serie (Por amor, por bondad, por caridad). novelas; por Luis León, seudónimo de José Fernández Lereña.

Málaga. Imprenta Zambrana, 1922.—8.º con 286 páginas y una de índice. (32.130.)

50.748.—La Redempció, poema; por D. Juan Clapés y Conbera el texto y D. Miguel Soldevila Valls el dibujo de la cubierta.

Barcelona. Francisco X. Altés, imprenta, 1922.—4.º con 176 páginas y tres de erratas, censura y colofón. (11.050.)

50.749.—Rosibel, canción; música del maestro Angel Ortiz de Villajos; letra por D. Mariano Bolaños Recio y D. Juan Soriano López.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con dos hojas. (32.131.)

50.750.—¡Yo le miré!, cuplet; por D. Mariano León López de Ahumada la letra y D. Antonio Folcra González (hijo) la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con tres hojas. (32.132.)

50.751.—En torno al foot-ball; por "Luis-Andrés", seudónimo de D. Luis Hernández González.

Madrid. G. Hernández y Galo Sáez, 1922.—8.º con 205 páginas y una de índice. (32.133.)

(Continuando.)